

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

78 *DOIMAK, S.A.*

En la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 2010, se aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la suma de 133.686,44 euros, mediante la amortización de 22.244 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que no entrañan devolución de aportaciones a los socios. Como consecuencia de la reducción y la amortización de las 22.244 acciones, el capital social de la Sociedad queda reducido a la cantidad de 280.871,34 euros, representado por 46.734 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas,

Dicha reducción de capital será efectiva el día inmediatamente posterior de haber transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio preceptivo legalmente del acuerdo de reducción.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Elgoibar, 13 de diciembre de 2010.- El Administrador solidario, Fernando Azpiazu Gurruchaga.

ID: A100094324-1